MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Paraguay de la gente

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM D. A. Nº 1027/2021

PARA: **Econ. Manuel Acosta, Director General.**
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE: **Abg. Cesar Sánchez, Director.**
Dirección de Administración.

FECHA: **14/09/2021**

REFERENCIA: **REMITIR PROYECCIÓN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y CESTA BÁSICAS AÑO 2022-2023**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección Financiera y a Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de remitir **MEMORANDUM 068/2021-** Proyección año 2022-2023 para los Servicios de alimentación y la Proyección de Cestas Básicas, con el objeto de iniciar los procesos correspondientes para un nuevo llamado LPN 2022.

Atentamente.

14 SEP 2021
5161.
15:50.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVIDENCIAR A:
DIRECCIÓN UOC ✓ → legajo original.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA ✓ → legajo Digital.
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN Y DESARR. HUMANO
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA
OTROS:
OBSERVACIÓN:
ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
14 SEP 2021
Expte.: 370
Hora: 16:00
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM N.AD. N° 068/2021

A : ***Abg. Cesar Sánchez; Director.***
Dirección Administrativa

DE : ***MSc. Lic. Sandra Noemí Burgos; Lic. Laura Acosta C.***
Nutricionistas. Dirección Administrativa

FECHA : 14/09/2021

MSc. Lic. Sandra Burgos
Nutricionista
Reg. Prof. N° 1649

REFERENCIA: **REMITIR PROYECCIÓN PARA SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN y CESTAS BÁSICAS AÑO 2022-2023.**

Nos dirigimos a Usted y por medio A quien corresponda a fin de remitir la Proyección año 2022-2023, para los Servicios de alimentación que serán necesarios para el Desayuno, Media Mañana, Almuerzo, Merienda, Cena y Colación, dependiendo de la organización de cada Programa o Dirección, como así también se remiten la Proyección de Cestas Básicas para familias beneficiarias año 2022. ***Pág. 01-124***

Propuesta de Proyección para los servicios de alimentación: Menús Establecidos para los Programas según organización de los mismos

- Listado de Insumos alimenticios necesarios para la a elaboración de los menús con sus especificaciones técnicas correspondientes.
- Promedio de Precios referenciales de tres Supermercados. (sujetos a cambios de acuerdo a la temporada y ofertas)
- Screen de precios referenciales de tres supermercados que fueron utilizados para realizar el promedio de los mismos (sujetos a cambios de acuerdo a la temporada y ofertas)

Todas las recetas de los menús a elaborar en cada centro fueron confeccionadas, acorde a la Guía Alimentaria del Paraguay; del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición para la alimentación completa y saludable, teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales de los niños, niñas, y adolescentes para los días lunes a viernes en los comunitarios y lunes a domingos en los Albergues, dependiendo del sistema y organización de cada centro.

Propuesta de Proyección para las cestas básicas de alimentos

- Composición de cada canasta básica de cada programa con promedio de precios referenciales
- Lista de Productos alimenticios para cestas básicas con sus Especificaciones Técnicas.
- Promedio de Precios referenciales de tres Supermercados. (sujetos a cambios de acuerdo a la temporada y ofertas)-
- Screen de precios referenciales de tres supermercados que fueron utilizados para realizar el promedio de los mismos (sujetos a cambios de acuerdo a la temporada y ofertas)

Las composiciones de cestas básicas de alimentos fueron analizadas y confeccionadas, en base a las recomendaciones de las Guías Alimentarias del Paraguay; del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, teniendo en cuenta los productos de primera necesidad, porciones y requerimientos nutricionales a fin de aportar como complemento dentro de la canasta básica familiar.

Sin otro particular